

Guía de Solicitud de Renovación de Marca en SFE

TRÁMITE PRESENCIAL



Guía de Solicitud de Renovación de Marca en SFE

TRÁMITE PRESENCIAL



NOTA IMPORTANTE



Antes de presentar la solicitud de renovación, el AGPI deberá cerciorarse de que la descripción de los productos y/o servicios no haya sufrido modificaciones en el Clasificador de Niza - Undécima Edición, vigente a la fecha.



Cuando se trate de una solicitud de renovación reclasificada, SPRINT - SFE permite que el AGPI agregue los números de clases en las cuales hayan sido reclasificados los productos y/o servicios y genere los formularios correspondientes en cada clase, los que deberán presentarse indefectiblemente en la misma fecha, con el pago previo de las tasas. La oficina misional se encargará de adecuar las descripciones según las clases indicadas en cada uno de los formularios.

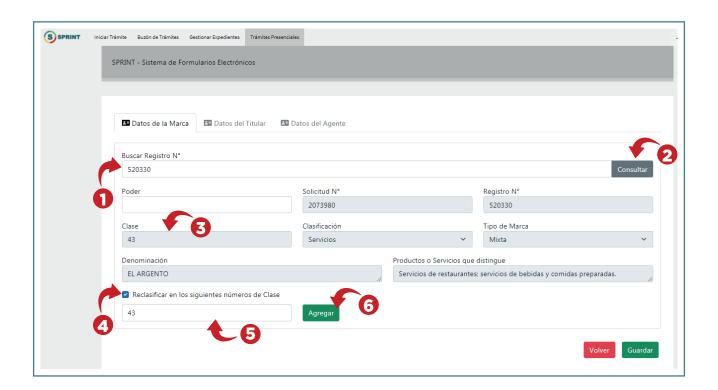


En caso de que opten por reducción o limitaciones en la descripción de productos y/o servicios, éstas deberán ser **por escrito** según lo dispuesto por la Ley de Marcas y su reglamentación correspondiente.

PASO A PASO

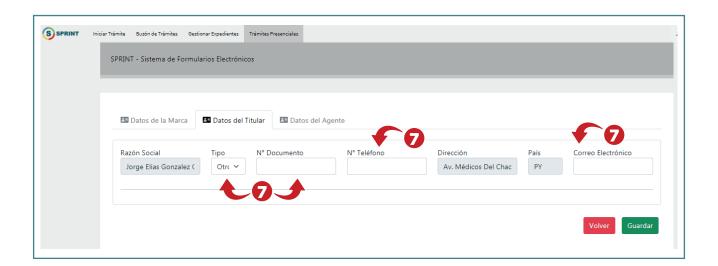


En **Datos de la Marca** se debe escribir el numero¹ de solicitud y luego consultar² esto arrojará todos los datos correspondientes de la marca. Podrá completar si tuviera número de poder³, luego podrá marcar si desea **Reclasificar en los siguientes números de Clase⁴** y de ser así podrá escribir en qué clase⁵ como también si desea agregar otra clase más .



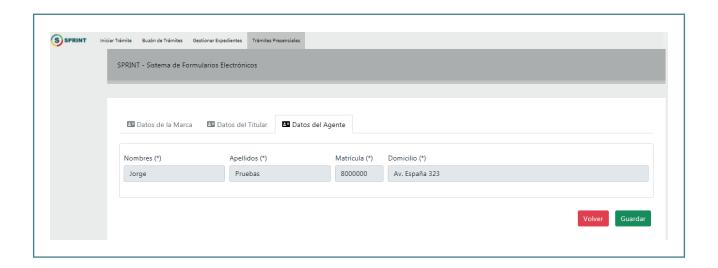


En la sección Datos del Titular se podrá completar los campos vacíos para complementar o ampliar la información del registro original. 7





En la sección **Datos del Agente** se muestran los datos del agente, debiendo guardar para generar para terminar el trámite.





Luego en el buzón de **Trámites Presenciales** estará el mismo con el estado⁸ en que se encuentra, la opción de **Imprimir**⁹ o **Borrar**¹⁰, esta última opción solo estará disponible antes de imprimir el trámite.

